

## Tabla de Aumento de Multas a la Ley de Transportación y Tránsito

Infracción	Multa Ley de Vehículos y Tránsito (Vigente)	Multa Ley de Vehículos y Tránsito (Nueva)
Notificar Cambios en el Vehículo	\$250.00	\$500.00
Tablillas en el Vehículo	\$250.00	\$500.00
Cambio de Dirección Postal	\$50.00	\$100.00
Inscripción de Vehículos Pesados (falsificación de peso neto, no rotulado)	\$500.00	\$1,000.00
Registro provisional de Vehículos	\$50.00	\$100.00
Vehículos todo Terreno (No registrados)	\$250.00	\$500.00
Renovación de autorización de Registros de Vehículos	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Concesionarios Especiales	Desde \$500.00 hasta \$3,000.00	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Carnet de Prensa (no autorizados)	Desde \$200.00 hasta \$500.00	Desde \$200.00 hasta \$500.00
Adquirir Carnet de Prensa	\$22.00	\$22.00
Duplicados de Carnet General	\$5.00	\$5.00
Carnet removibles temporeros	\$15.00	\$15.00 pueden bajar hasta \$5.00
Utilización ilegal del Carnet (no entregar en el término de 10 días)	\$500.00	\$1,000.00
No autorización para estacionamiento personas con impedimentos	\$500.00	\$1,000.00
Falsificación de condición médica	\$3,000.00	Desde \$3,000.00 hasta \$5,000.00
Uso indebido de tablilla especial	\$250.00	\$500.00
Tablilla Radioaficionado	\$20.00	\$22.00
No tener visible la Certificación de Vehículos Marítimos	\$200.00	\$400.00
Incumplimiento con registro de arrastres y semi-arrastres	\$500.00	\$1,000.00
Daños a tablillas de motor (mutilar, alterar o cubrir, hurtar)	Desde \$200.00 hasta \$500.00	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
No visibilidad de tablilla	\$50.00	\$100.00
Conducir vehículo de motor sin marbete	Desde \$50.00 hasta \$250.00	Desde \$50.00 hasta \$500.00
Engañar con fines de conseguir permisos concebidos	-NO EXISTE-	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Conducir vehículo de motor no autorizados por la carretera	\$50.00	\$100.00

## Tabla de Aumento de Multas a la Ley de Transportación y Tránsito

Utilizar vehículos para fines no autorizados	\$50.00	\$100.00
Utilizar vehículos sin llevar los permisos de arrastre	\$50.00	\$100.00
Vehículo de motor sin tablilla	Desde \$200.00 hasta \$5,000	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Facilitar a personas no autorizadas a conseguir tablillas	-NO EXISTE-	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Apropiarse de permisos ilegalmente	Desde \$200.00 hasta \$5,000	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
No inscribir el vehículo de motor	\$100.00	\$200.00
Dejar de tramitar el traspaso	\$50.00	\$100.00
No devolver tablilla	\$50.00	\$100.00
Conducir Vehículos con permisos suspendidos	\$100.00 Segunda infracción desde \$250.00 hasta \$500.00	\$250.00 Segunda infracción \$500.00
Exhibir otra placa de número (no autorizada)	\$100.00	\$200.00
Exhibir tablillas especiales fuera de término autorizado	\$25.00	\$50.00
Conducir vehículo sin portar el permiso (30 días después)	\$25.00	\$50.00
Mantener estacionado vehículos cuyo permiso haya vencido	\$75.00	\$150.00
Realizar reproducción gráfica de lo que expide el secretario	Desde \$200.00 hasta \$5,000	Desde \$500.00 hasta \$5,000
Conducir vehículo de motor sin autorización	\$100.00 Segunda Infracción \$200.00	\$200.00 Segunda Infracción \$400.00
Facilitar a personas no autorizadas recibir certificado de licencia de conducir	\$200.00	\$500.00
Persona que esté en posesión del vehículo permita que una sin autorización lo conduzca	\$100.00	\$200.00
No informar cualquier cambio en su dirección residencial	\$30.00	\$50.00
No devolver al Secretario un certificado de licencia	\$25.00	\$50.00
Que un aspirante a conductor o su acompañante viole las disposiciones	\$50.00	\$100.00
Que un aprendiz o su acompañante no lleven consigo licencia de aprendizaje o	\$25.00	\$50.00

## Tabla de Aumento de Multas a la Ley de Transportación y Tránsito

conducir		
Presentar como suya una licencia de conducir que no le hubiere sido expedida por el Secretario	\$100.00	\$500.00
Fotografiar, sacar copia en fin de utilizarla engañosamente cualquier licencia de conducir (en tal forma que pueda considerar autentica)	Desde \$200.00 hasta \$500.00	Desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Que una persona a quien fue suspendida o revocada la licencia maneje	\$100.00	\$300.00
Que un médico certifique que un solicitante de licencia de aprendizaje esté capacitado mental y físicamente (sin estarlo)	\$5,000.00	\$5,000.00
Con multa básica por cada milla por hora a que viniese manejando en exceso del límite máximo de velocidad permitido en dicha zona u horario	\$50.00 \$5.00 (milla adicional)	\$100.00 \$10.00 (milla adicional)
Toda persona que maneje un vehículo de motor en exceso de velocidad máxima permitida en una zona escolar y dicha zona haya sido especialmente demarcada con los dispositivos de rigor	\$100.00 \$5.00 (milla adicional)	\$200.00 \$10.00 (milla adicional) Por choque automovilístico, o daño corporal a una persona 6 meses de cárcel o desde \$500.00 hasta \$5,000.00
Sera ilegal que cualquier persona guie un vehículo de motor menor a una velocidad de 20 millas por debajo del límite máximo establecido	\$50.00	\$100.00
Podrán determinar y declarar un límite de velocidad (en caso de carretera en construcción )	\$50.00	\$100.00
En carreteras de dos o más carriles será ilegal estar en el carril izquierdo a una velocidad menor del límite máximo establecido	\$100.00	\$200.00
Hit and Run	\$10,000.00 o (5 años de prisión)	\$10,000.00 o (5 años de prisión)
En zonas de rodaje divididas en tres carriles marcados para tránsito en direcciones opuestas.	\$25.00	\$50.00

## Tabla de Aumento de Multas a la Ley de Transportación y Tránsito

Toda persona que viole este articulo 6.06		
No le pasara al vehículo alcanzado si no fuere posible guardar una distancia razonable (one way rules, un solo carril)	\$25.00	\$50.00
Uso indebido del Paseo Art.6.04	\$250.00	\$500.00
Art.6.05 Zona de no pasar	\$25.00	\$50.00
Art.6.06 Conducir entre Carriles	\$25.00	\$50.00
Art. 6.10 Restricciones al uso de vías públicas con acceso controlado	\$50.00	\$100.00
Art.6.19 Para detener o estacionar en sitios específicos	\$75.00 \$100.00 \$250.00	\$150.00 \$200.00 \$500.00
Art.9.02 Deberes de los peatones al cruzar una vía publica	\$50.00	\$100.00
Art.9.04 Uso inapropiado de puentes elevados y zonas de seguridad	-NO EXISTE-	\$500.00
Art.10.02 Vehículos destinados a servicio de emergencia	\$100.00	\$200.00